

ASTEL

Asociación de Empresas
Operadoras y de Servicios
de Telecomunicaciones

La **Asociación de Empresas Operadoras y de Servicios de Telecomunicaciones (ASTEL)** se encuentra integrada por los operadores alternativos de comunicaciones electrónicas más importantes que iniciaron su actividad en España desde el fin del monopolio de las telecomunicaciones. Constituida en **1996** con el fin de promover la liberalización del mercado español de las telecomunicaciones, viene operando desde entonces como portavoz de los nuevos operadores entrantes en el mismo.

ASTEL es la Asociación más representativa del sector especializada en regulación de telecomunicaciones, si bien su campo de actuación se extiende también a otros sectores normativos que puedan afectar a los intereses o actividad de sus miembros.

OBJETIVOS

Las líneas fundamentales de actividad de **ASTEL** son:

- * El mantenimiento e incremento de las condiciones de competencia en el mercado, contribuyendo al desarrollo de las telecomunicaciones en España y promoviendo la creación de riqueza y empleo estable.
- * La mejora del marco normativo de las redes y servicios de telecomunicaciones, fomentando el principio de libertad de acceso al mercado de las telecomunicaciones.
- * Aunar fuerzas para actuar contra cualquier actividad o conducta que pretenda restringir la competencia en el sector.

ASTEL, en representación de los intereses de sus empresas asociadas, hace llegar opiniones a los ámbitos de decisión política y a los medios de comunicación; participa en los procesos de elaboración normativa, proponiendo medidas y aportando comentarios y alegaciones a los proyectos y borradores que afecten al sector, e insta al efectivo cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente ante los organismos de regulación y los tribunales. **ASTEL** es reconocida por los órganos reguladores (CMT, SETSI...) como representante cualificado de los intereses de los operadores alternativos.

MOTIVOS PARA ASOCIARSE A ASTEL

La pertenencia a nuestra Asociación permite a sus miembros:

- **Estar puntualmente informado de todas las novedades legislativas** que se produzcan tanto en el sector específico de telecomunicaciones como en otros ámbitos que puedan tener repercusión en la actividad de nuestros miembros (normativa sobre derechos de consumidores y usuarios, audiovisual, protección de datos, fiscal, etc.). Participación en el **trámite de audiencia** que, en su caso, se otorgue sobre dichos proyectos legislativos con el objetivo de influir en la regulación final adoptada.
- **Participar de manera conjunta** con el resto de asociados **en las alegaciones** de los expedientes que sean de interés común y que se tramiten **ante los órganos reguladores del sector**, tales como la nueva **Comisión Nacional de los mercados y de la Competencia (CNMC)** y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (**SETSI**). Con la entrada en funcionamiento de la **CNMC** es de especial importancia estar debidamente representado y tomar parte en los procedimientos de este organismo regulador y supervisor por el impacto de sus decisiones.
- **Estar representado en las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo establecidos por la Administración** para regular los principales asuntos que afectan a los prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas (tales como calidad de los servicios de telecomunicaciones, interceptaciones legales, numeración, despliegue de redes de banda ancha, etc.).
- **Intercambiar con otras empresas del sector puntos de vista y experiencias** sobre problemas e intereses comunes.
- Solicitar y **recibir orientación de carácter general en asuntos regulatorios** que sean de interés del asociado.